



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5583/

MAT: AUTORIZA
 ALUMNA REGULAR A
 CONTRATA POR
 LICENCIA MÉDICA

LAJA, 03 septiembre 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 246 de fecha 29.08.14 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2014.
- 3.- Dotación Docente 2014.
- 4.- Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto Docente"
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, a la alumna regular de la carrera de la Educación General Básica que se indica, desde el 02 de septiembre 2014 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sta. Fabiola Escanilla Villagrán, salvo que se prolongue más allá del 31.12.14, en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	Nicole Belén Figueroa Vejar
R.u.t.	
Título	alumna regular de la carrera de Educación General Básica
Cargo	docente de aula
N° de horas	30 horas, Gestión 03 hrs. Integración
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Fabiola Escanilla Villagrán
Observación	requiere autorización docente

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
 ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional (2)
- Control, Daem (4), Archivo SSMM/